 San Juan de Pasto, 16 de mayo del 2024

**No.150**

**Secretaría de Tránsito y Transporte implementará tres cámaras LPR como apoyo tecnológico para los agentes de movilidad**

La Secretaría de Tránsito y Transporte informa que, a partir de hoy 16 de mayo, empezarán a utilizarse tres cámaras LPR (Lectura de Placas Rápida) como herramientas de apoyo tecnológico de la labor de los agentes de tránsito. Estas son cámaras móviles de alta definición que identifican las placas tanto de motocicletas como de carros y, a través de un sistema de red, generan una notificación a los agentes sobre aquellos vehículos que tengan vencido el Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito, Soat, o la revisión técnico-mecánica.

Según informó el subsecretario de Seguridad Vial y Control Operativo, Jaime Bernal, estas cámaras no son de fotomultas, es decir, no imponen automáticamente comparendos a los vehículos infractores, tampoco son cámaras que se ubican en lugares fijos. Según el funcionario, se trata de dispositivos tecnológicos de apoyo que serán utilizados, sobre todo, en los operativos para identificar con mayor agilidad aquellos vehículos que no están al día en su documentación.

“Es importante aclarar que no son cámaras de fotomulta. Las cámaras de fotomultas esperamos que lleguen en agosto y cuando lleguen se hará la respectiva educación, señalización y pedagogía”, dijo el subsecretario Jaime Bernal.

Finalmente, la Secretaría de Tránsito y Transporte reiteró que estas acciones están enmarcado en la estrategia de seguridad vial para reducir los índices de siniestralidad en el municipio y preservar la vida de los actores viales al tener un mejor control de los vehículos que transitan sin la documentación reglamentaria.